

Jueves, 7 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno de las Piscinas Municipales de Plasencia.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025 el Reglamento de Régimen Interno de las Piscinas Municipales de Plasencia, se somete a información pública por un plazo de 30 días, a los efectos de que los/as interesados/as puedan formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, transcurrido el cual, si no se produjese ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Plasencia, 1 de agosto de 2025

Fernando Pizarro García

ALCALDE

